

## TOTALMENTE TRAMITADO 14 ene 2021

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13363599

RESOLUCIÓN EXENTA N° 213588

SANTIAGO, 10 de Diciembre de 2020

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en Comunicación Electrónica N°232221 de fecha 18 de Noviembre de 2020, en cuanto a que don Juan GUTIERREZ LUPATI de nacionalidad BOLIVIANA ha hecho abandono del país con fecha 20.07.2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

### R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°910 DEL 11.08.2020 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE MELIPILLA, formulada por don Juan GUTIERREZ LUPATI de nacionalidad BOLIVIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

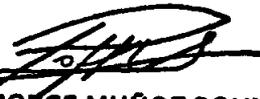
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MPH  
[448] 10/12/2020

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



  
JORGE MUÑOZ POHL  
SECCION VISAS